

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 19:00 horas del día 24 de septiembre de dos mil veintiuno, el suscrito ciudadano **LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Órgano Electoral, cédula mediante la cual se publicitó el **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, promovido por la **C. ADELA MANRIQUE BALDERAS**, quien se ostenta como candidata a Segunda Regidora Propietaria de la planilla registrada por el Partido Revolucionario Institucional en el municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-107/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se realiza la asignación de las regidurías según el principio de Representación Proporcional de los Ayuntamientos de Ciudad Madero y Valle Hermoso, derivado de los cómputos realizados en cumplimiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **Doy Fe.**-


LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA
NOTIFICADOR HABILITADO

